

INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



Ensenada, B.C. a 30 de Junio de 2020 Oficio 190/IMIP/2020 Asunto: El que se indica

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para informar que el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California al 30 de Junio del 2020, manifiesta que no otorga ayudas y subsidios.

Sin otro particular por el momento, y quedando ante usted para cualquier duda o aclaración, me despido.

ATENTAMENTE

.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ

DIRECTOR DEL IMIP

INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. Minuta JRSL/MAM